

El plazo para la realización de las obras será de cien días hábiles, a partir de haberse comunicado al Contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición décima del pliego de condiciones redactado. Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables, en horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veinte mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con diez céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» último en que aparezca, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial» antes referido.

Los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

Esta subasta no requiere autorización especial alguna.

En el presupuesto extraordinario correspondiente existe crédito suficiente para atender a los pagos de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel de póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas

y de la Mutualidad, también de 10, y al presentarse llevará escrito en el anverso del sobre. «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Nuevo alumbrado público» de Masalfasar»)

Don, de años, estado, vecindad, con documento nacional de identidad número vigente, y carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de las obras del «Nuevo alumbrado público de Masalfasar», se comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción a las condiciones fijadas en los mismos, por la cantidad de (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Masalfasar, 20 de enero de 1968.—El Alcalde.—522-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial referente al concurso para la adquisición de material eléctrico para mejora y ampliación del alumbrado público.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 18 de enero de 1968 publica edicto de subasta con los siguientes datos:

«Concurso para adquisición de material eléctrico para mejora y ampliación del alumbrado público, conforme a proyecto

aprobado por la Corporación y un importe de 792.068 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 2 por 100.

Garantía definitiva: 4 por 100.

Pagos por la Corporación: Por terceras partes durante los años 1968, 1969 y 1970 contra certificaciones expedidas por los servicios técnicos, quedando condicionado dicho pago a la aprobación de los correspondientes presupuestos municipales ordinarios de dichos ejercicios. El Ayuntamiento se ha obligado a establecer anualmente la adecuada consignación.

Modelo de proposición

El del «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 18 de enero de 1968.

Plazo de presentación de plicas: Hasta el 10 de febrero de 1968, hasta las catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: El día 12 de febrero, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, enterado de las condiciones que rigen en el concurso para adquisición de material eléctrico para alumbrado público en San Lorenzo del Escorial, se comprometo a efectuar el suministro conforme al pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

San Lorenzo del Escorial, 20 de enero de 1968.—El Alcalde.—492-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Designación de nuevo Delegado general para España de la Entidad de nacionalidad suiza, «La Suiza, Compañía Anónima de Seguros Generales», y cese del anterior.

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de «La Suiza, Compañía Anónima de Seguros Generales», de nacionalidad suiza, don Juan de Dios Dexeux Trias de Bes, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Ricardo Vidiella Boronat.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.229.—Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 494.674 de entrada y 279.348 de registro de 7.500 pesetas en Deuda amortizable 3 por 100, constituidos por doña Mercedes de la Vara Marín y Pío Díez Panizo en 5 de octubre de 1965, en garantía del vehículo M-467.604, al que le fué asignado el carnet de intereses número 146.019, esta

Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—540-E.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 514.827 y 515.953 de entrada y 13.402 y 13.900 de registro, correspondientes a depósitos en valores Estado por 86.000 y 3.500.000 pesetas, propiedad del primero de Manuel Longueira Bergua, «Construcciones Longueira», garantizando obra proyecto restauraciones y consolidación antiguas murallas de La Coruña, constituido en 23 de noviembre de 1967.

Segundo depósito, propiedad de «L'Unión Compañía de Seguros sobre la Vida», garantía depósito reservas matemáticas, apartado A), artículos 21 y 22, Ley 16 diciembre 1954 (23.212/1967 y 677/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—539-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 435.700 de entrada y 236.309 de registro, correspondiente al de 26 de junio de 1959, en valores del Estado por 7.500 pesetas, propiedad de Daniel Cano Sánchez, para fianza de tarjeta de transportes clase MDCN, vehículo M-28848 (19.163/967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—542-C.

*

Expediente 2.233.—Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, los depósitos de la Caja General números 510.976, 510.977, 510.978 y 511.061 de entrada y 285.413, 285.414, 285.415 y 285.423 de registro, de 30.000, 1.000, 30.000 y 7.000 pesetas, respectivamente, en deuda amortizable 4 por 100, P. I. 4 por 100. A. 4 por 100 y P. I. 4 por 100, constituidos por don Norberto García Gutiérrez, en garantía de «Cándido Hernández, S. A.», por la concesión del concurso celebrado en el Ministerio del Aire, con fecha 26 de abril de 1967, depósitos a los que les fueron asignados los carnets de intereses número

ros 151.762, 763, 764 y 772, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets de intereses de los depósitos de referencia, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Administrador, por delegación, José Rojo García.—541-E.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 933.100, 933.200, 964.543 y 964.544 de entrada y 257.237, 257.257, 266.411 y 266.412 de registro, correspondientes a provisionales en metálico, propiedad «Bilbaina de Firms Especiales», garantía tomar parte en siguientes subastas: riego superficial asfáltico puntos kilométricos 117,933 al 125,393 de la C.^a Ps. 4.^a, León-Zamora-Salamanca, 17.943,90 pesetas. Reparación firme y riego asfáltico kilómetros 243 al 247,700 de la C.^a Ps. 2.^a, Santander-Oviedo-La Coruña, 12.000 pesetas. Reparación firme y riego asfáltico kilómetros 39 y 40 de la C.^a Ps., Motril, Almería, Murcia, 14.984,10 pesetas, y subasta obras reparación firme con riego asfáltico entre kilómetros 31 a 35,139 de la C.^a Ps. 7, Motril, Almería, Murcia, provincia Granada. 27.473,10 pesetas (1077/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—538-E.

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Don Carlos Díez Pou, Administrador de la Aduana de Palma.

Por el presente edicto hago saber a don Claudio Moreno García, con último domicilio conocido en Sanjurjo, 21, Villacarlos (Mahón), que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 50/87 le ha sido impuesta la multa de sesenta mil pesetas por infracción del artículo 15 a) de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964, y otra de sesenta mil pesetas, solidariamente con Ms. Juner Wren, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 b) de la misma Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación. Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados del siguiente a la publicación de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de las multas.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho parte, entendiéndose por reexportación: a) su devolución al extranjero; b) su introducción en zonas o depósitos francos, y c) su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando

dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos reglamentarios.

Palma, 23 de enero de 1968.—El Administrador, Carlos Díez.—547-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Pedro de Diego Noriega, mayor de edad, soltero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Onís (Asturias), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número veintitrés del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número cincuenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—253.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Julia Ramos Leganés, casada, mayor de edad, de profesión sus labores; a Cipriano Jiménez Ramos, soltero, mayor de edad, de profesión sillerero; a Francisco Jiménez Yago, de sesenta y dos años, hijo de Isaac y Benita, natural de El Molar, casado, de profesión sillerero; a José Jiménez Ramos, de veintitrés años, hijo de Francisco y Julia, natural de Gumiel de Hizán (Burgos), soltero, sillerero; a Agustina Jiménez Ramos, de veintiocho años, soltera, sin profesión especial, y a Eugenia Jiménez Ramos, de veintisiete años, casada, sin profesión especial, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron todos en Langa de Duero (Soria), y actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número treinta y tres del año mil novecientos sesenta y tres, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—251.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Fernández Menéndez, cuyas demás circunstancias se desconocen, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número veintitrés del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número cincuenta y seis, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de

Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—252.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, por el presente se llama y cita al que fué Auxiliar de Telecomunicación y Encargado accidental de la oficina telegráfica del campamento militar de Hoya Fria (Santa Cruz de Tenerife), don José Ancones de la Torre, para comparezca a las once horas del día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho en el local que ocupa esta Delegación en la planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid (puerta S), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada por el artículo 89 del aludido Reglamento de esta especial jurisdicción), en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro inicialmente de ocho mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas (8.475 pesetas) instruyó a consecuencia del descubierto producido en la citada oficina con anterioridad a julio de 1964 en los fondos del giro teleográfico.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no recogerlo en el término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días, a partir del siguiente al en que lo recoja, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Delegado.—535-E.

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Habiendo solicitado la Empresa «Loyte, S. A.», de muebles metálico-balizamiento, con domicilio en Madrid, calle del Marqués de Monteaudo, número 13, las devoluciones de las fianzas que constituyó como garantía del suministro e instalación de mobiliario metálico a las Delegaciones Provinciales de este Organismo en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, de la que resultó adjudicataria en virtud de concurso público, se hace presente para que en un plazo de veinte días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar reclamaciones contra dichas devoluciones.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Jefe de la Organización.—490-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Pascual Buigues Mari ha solicitado por cese de actividades la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una agencia de transportes establecida en Carcagente, A.T.-1.759, y de la que fue titular.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que

procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—485-A.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Encauzamiento del río Angujón. Término municipal de Meneses (Palencia).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Meneses, con motivo de las obras del encauzamiento del río Angujón, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan declamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Meneses, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director.—546-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario		Finca		Expropiación
	Nombre y apellidos	Residencia	Pago	Calse	
1	Angel Camina Izquierdo	Meneses	Parcela número 2, hoja 12 ...	Rústica	Parcial.
2	Miguel Camina Izquierdo	Meneses	Parcela número 3, hoja 12 ...	Rústica	Parcial.

PIRINEO ORIENTAL

Información pública

La Sociedad General de Aguas de Barcelona ha presentado un «Proyecto de las obras comprendidas en el plan de urgencia para el abastecimiento de agua del Bajo Maresme, con caudal de 300 litros por segundo, procedente del río Ter», por un presupuesto de ejecución material de 28.634.106,30 pesetas, y de 37.215.563,31 pesetas por contrata.

Este proyecto consiste en una toma o captación en el pozo de ataque P-49, situado en el tramo de enlace entre la planta de tratamiento y el tramo V de la conducción del nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona, 64,50 metros de tubería de 600 milímetros de diámetro, una central elevadora equipada con dos grupos electrobombas horizontales de 600 CV. para una impulsión de un caudal de agua de 300 litros por segundo a 100 metros de altura, una tubería de impulsión de 1.796,75 metros de longitud y 650 milímetros de diámetro, un depósito proyectado en forma de túnel de 430 metros de longitud, 3 metros de ancho y 3,50 metros de altura para una capacidad de 3.235 metros cúbicos, y una tubería de conducción hasta el acueducto de Dos Rius, de 2.644,25 metros de longitud y 450 milímetros de diámetro.

Se hace constar que la relación de propietarios afectados que figura en el proyecto, es la siguiente:

Don Manuel Torrents Torrents.—Consejo de Ciento, 330. Barcelona.

Servidumbre acueducto: 524,23 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 12.335 metros cuadrados.

Ocupación definitiva: 429 metros cuadrados.

Don José Aguila Brux.—Balmes, 443. principal 2.ª Barcelona.

Servidumbre acueducto: 149,62 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 3.990 metros cuadrados.

Don Antonio Mauri.—Cardedéu (Barcelona) y doña Mercedes Canal Martori.

Servidumbre acueducto: 426,75 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 11.380 metros cuadrados.

Don José Bosch.—Cardedéu (Barcelona).

Servidumbre acueducto: 18,75 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 500 metros cuadrados.

Don René Plana «Can Martí».—Alcoll por Cardedéu.

Servidumbre acueducto: 792,50 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 11.600 metros cuadrados.

Ocupación definitiva: 64 metros cuadrados.

Don Joaquín Aromí.—Carretera urbana San Carlos Alcoll por Cardedéu.

Servidumbre acueducto: 136 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 680 metros cuadrados.

Don Andrés Collet.—Alcoll por Cardedéu.

Servidumbre de acueducto: 1.305 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 9.400 metros cuadrados.

Ocupación definitiva: 64 metros cuadrados.

Don Tomás Bellavista.—Can Dous-Cardedéu.

Servidumbre acueducto: 19,25 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 350 metros cuadrados.

Doña Josefa Valls.—Can Cunill-Orrius

Servidumbre acueducto: 143 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 3.100 metros cuadrados.

Don Emilio Sinnigsohn.—Rosellón, número 245, 2.º Barcelona (8).

Servidumbre acueducto: 145,75 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 2.650 metros cuadrados.

Don Salvador Illa More.—Can Saula. Alcoll por Cardedéu.

Servidumbre acueducto: 112,75 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 2.050 metros cuadrados.

Doña Paquita Pibernat.—Dosrius (Barcelona).

Servidumbre acueducto: 238,97 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 8.690 metros cuadrados.

* Don José Prats.—Orrius (Barcelona).

Servidumbre acueducto: 15,95 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 580 metros cuadrados.

Ocupación definitiva: 49 metros cuadrados.

Don José Aguila Brux.

Servidumbre acueducto: 868,72 metros cuadrados.

Ocupación temporal: 31.590 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos de la declaración de urgencia solicitada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, en lo que respecta a la expropiación forzosa, según el artículo 52 de la Ley Reguladora de este último, y también para que los interesados que tengan que formular alguna reclamación la presenten por escrito en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Vía Layetana, número 10 bis, 1.º), donde estará expuesto el citado proyecto durante las horas hábiles de oficina, o en el Ayuntamiento de Barcelona, en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, Antonio Luis.—548-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas

Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Santa Teresa, S. A.»

Características y finalidad: Una línea aérea trifásica a 15 KV. con conductores de al-ac., de 116,2 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos, de 3.988 metros de longitud, que arranca de la caseta «Entronque», de Fregenal de la Sierra, propiedad de «Eléctrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A.», y termina en la línea «Higuera la Real-Frenegal», propiedad de la Empresa peticionaria, siendo su finalidad el enlace del sistema «Santa Teresa, S. A.», con la red de alta tensión de «Eléctrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A.»

Presupuesto: 975.851,80 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse comprendida dentro de la petición, la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas, por triplicado, en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 26 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez-Mediero. —514-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Canalización subterránea 25 KV. con cable 3 por 25 milímetros cuadrados y estación transformadora para «Construcciones Castillejos», en Vilasar de Mar.

Características: Cable subterráneo 3 por 25 milímetros cuadrados de 220 metros longitud para alimentación estación transformadora de 250 KVA., 25/0,38 KV.

Presupuesto: 261.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 13 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—518-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a las estaciones transformadoras Nuro (término municipal de San Pedro de Premiá) y La Cisa (término municipal de San Ginés de Vilasar).

Características: Línea a 25 KV., con un circuito trifásico en tendido aéreo de 17 metros y 761 metros de longitud, respectivamente.

Presupuesto: 186.980 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 13 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—517-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Instalación de doble cable subterráneo de 3 por 150 milímetros cuadrados en 12 metros de canalización, para transporte de energía eléctrica a 6 KV. y alimentación a estación transformadora del Patronato Municipal de la Vivienda (de 100 KVA.), en Sabadell.

Presupuesto: 142.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 13 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—516-C.

CIUDAD REAL

Por el Ayuntamiento de Miguelurra se solicita la declaración de utilidad pública y autorización administrativa para establecer una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 2.720 metros de longitud, que partiendo de la línea Santa Teresa-elevadora de aguas de Ciudad Real, finalizará en la Aldea de Peralbillo, del término municipal de Miguelurra (Ciudad Real).

A efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados tomar vista del expediente y presentar sus alegaciones por duplicado ante la Delegación de Industria de Ciudad Real, calle Alfonso X el Sabio, 16, en el plazo de treinta días.

Ciudad Real, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental, Félix Casellas Laguna.—231-B.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Convento de la Enseñanza, de Santiago de Compostela.

Características: Dos cables subterráneos a 10 KV., de 20 metros de longitud, con origen en otro de igual tensión de la Sociedad peticionaria y con término en la estación transformadora a instalar en el Convento de la Enseñanza.

Presupuesto: 27.742 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—8-D.

*

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar y ampliar el servicio en el sector de Ordenes.

Características: Estación transformadora de 50 KVA., relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/430-230 voltios, en el barrio de Vista Alegre, Ayuntamiento de Ordenes, alimentada por una derivación a 15 KV., desde la línea de igual voltaje de Tambre-Pedrido, de 265 metros de longitud, con salida a la misma línea, y otra línea, también a 15 KV., complementaria a la anterior, que tiene su origen en la propia línea Tambre-Pedrido y su término en la que va a la estación transformadora de «Recreo» y red de baja tensión, todas de la Sociedad peticionaria.

Presupuesto: 574.561,35 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 2 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe. Mariano Miaja.—118-D.

NAVARRA

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso:

Peticionario: Don Santiago Zapata Larrión.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica a su industria.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 223 metros de longitud, con origen en la línea Estella-Olazagutia de «Fensa» y final en nuevo centro de transformación.

Presupuesto: 70.956 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 15 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—146-D.

OVIEDO

Expediente 21.040

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. Vega de Anzo, 1 y 3, como Director administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 10 KV., derivada de la de Pumarín a Cenero al centro de transformación de la «Cooperativa de Carpinteros», en Rocés, término municipal de Gijón.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y diario «La Voz de Asturias», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce en el Organismo citado.

Oviedo, 19 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—239-B.

Expediente 603-198

Por don Prudencio Fernández y Fernández-Pello, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, Marqués de Vega de Anzo, 1 y 3, como Director general de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 10 KV., de 200 metros de longitud, derivada de la de Riera-Selviella-Pigüeces, hasta La Riera y un centro de transformación interperie de 50 KVA. en La Riera. Término municipal de Somiedo.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y en «La Voz de Asturias», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce, en el Organismo citado.

Oviedo, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—238-B.

Distritos Mineros

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guillermo Cortázar Elio, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por «Unión Española de Explosivos, S. A.», se ha solicitado la instalación de un depósito de explosivos con capacidad para 25.000 kilos y los accesorios correspondientes, en el paraje conocido por «Barranco Hondo», del término municipal de San Sebastián de la Gomera.

Lo que en cumplimiento del artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de

junio de 1920 se hace público, a fin de que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar reclamaciones en término de veinte días, durante los cuales estará el proyecto de manifiesto en las oficinas de este Distrito Minero, avenida de José Antonio, número 2, cuarto (Palacio del Cabildo Insular), de diez a trece horas, los días laborables.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1967.—524-C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Doña Asunción Gurria Casas y don Alfonso Royo Aguado, actuando este último como defensor judicial de doña María del Pilar Royo García.

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica de 10.000-13.200 V., de 170 metros de longitud, y una subestación de 200 KVA., para el suministro de energía a la concesión minera de lignito nombrada «La Milagrosa», en el término municipal de Turruncún (Logroño).

Presupuesto: 371.298,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la aparición del presente anuncio, a cuyo fin el proyecto estará a disposición del público en la Jefatura de Minas de Zaragoza, calle Canfranc, número 8, durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1967.—El Inspector general, Jefe del Distrito Minero.—2.948-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Lino Fernández Menéndez.

Objeto: Implantar un molino maquileo de piensos.

Localidad: Vega de Rengos (Cangas del Narcea).

Capital: 43.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 23 de enero de 1968.—El Jefe provincial.—240-B.

TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Arriscado Sandoval.

Objeto de la petición: Ampliación molino de piensos para uso particular.

Localidad de emplazamiento: Turleque. La maquinaria es de producción nacional.

Capital: 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Toledo, 24 de enero de 1968.—El Jefe provincial, Luis Arroyo.—259-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

DRAW-BACK

Peticionario: «La Metalúrgica Española, S. A.», calle Numancia, 33-45, Barcelona.

Mercancía a importar: Alambre de acero.

Mercancía a exportar: Aguja para máquina de coser, agujas ganchillo, agujas tricotar, imperdibles, afilares, afilares con cabeza de vidrio y perla, cremalleras, clips para el cabello y dedales.

Fundamentos: Mejor calidad de la mercancía para poder competir en los mercados exteriores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—537-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Directores de Escuelas de Mandos Intermedios» (ADEMI), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Directores de Escuelas de Mandos Intermedios» (ADEMI).

Domicilio: Paseo del Urumea-Mundaiz, San Sebastián.

Junta Directiva: Presidente, don Manuel Ribas Montobbio; Vicepresidente, don Jesús Arburios Abalos; Secretario, don José Luis Pérez Gómez; Vocales, don Fernando Alberdi Arizmendi y don Fernando Gutiérrez Duque.

Título de la publicación: «Dirección Intermedia».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Subtítulo: La Revista del Mando Intermedio.

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN-AS (210 por 148,5 milímetros).

Número de páginas: De 50 a 60.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Labor de continuidad en la formación y adiestramiento de quienes ocupan puestos de mando y de responsabilidad a nivel intermedio de la industria, Banca y comercio. Comprende los temas de funciones del mando, resolución de casos concretos, temas de actualidad que completen su formación humana y que promuevan su sensibilidad social. En general, temas que hagan referencia a la formación empresarial en sus múltiples facetas, buscando el equilibrio entre las materias técnicas y humanas.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—530-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 600.000 acciones Banco Central

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 600.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 2.400.001-3.000.000, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos participarán en los beneficios sociales en las diez dozavas partes del dividendo total que se haga efectivo a las acciones de numeración anterior para el ejercicio de 1967, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Central, S. A., mediante escritura pública de 30 de enero de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de enero de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—531-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 30 de junio de 1967 por «Hidroeléctrica Ibérica» (Iberduero, S. A.):

3.859.778 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 22.136.223 a 25.996.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968

Lo que se pone en concimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto buen: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—528-C.

*

Esta Junta indical, en sesión cefebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 1 de julio de 1966 por «Unión Industrial Bancaria, S. A.):

200.000 acciones ordinarias nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.800.001 a 2.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan desde el día 1 de agosto de 1966 en los resultados sociales, en proporción a la parte nominal desembolsado en cada momento.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—545-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GALICIA

Solicitada devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Juan García Lemña, por baja profesional, en Riveira (La Coruña), calle General Franco, 37, ello se hace público a efectos de reclamaciones que habrán de ser formuladas ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (calle Grande, 9, La Coruña), en el plazo de tres meses, a contar desde esta publicación.

La Coruña, 3 de enero de 1968.—El Vicepresidente accidental, José Luis Martínez Pérez.—541-C.

BANCO ZARAGOZANO

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre incorporación de la cuenta «Balance regularizado, Ley 76/1961, de 23 de diciembre» a capital, ha acordado ampliar el capital social en sesenta y siete millones quinientas mil pesetas, mediante la emisión con cargo a dicha cuenta de ciento treinta y cinco mil acciones nominativas, ordinarias, de quinientas pesetas nominales cada una, número 675.001 al 810.000, ambos incluidos, cuya suscripción se ofrece a todos los accionistas, sin desembolso alguno, y con impuestos a cargo del Banco, en la proporción de una acción nueva por cada cinco viejas que posea.

La suscripción de las nuevas acciones se llevará a efecto desde el 1 de febrero próximo hasta el 1 de marzo siguiente, ambos incluidos, en todas las oficinas del Banco, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el 1 de febrero de 1968.

Esta operación de incorporación parcial del saldo de la cuenta «Balance regularizado, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», tiene el carácter de operación independiente con respecto a las restantes incorporaciones que habrán de realizarse.

El Banco, a petición de los accionistas que así lo soliciten, expedirá los certificados de derechos que procedan.

Zaragoza, 28 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—614-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUEMADORES INDUSTRIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Zurita, 8, quinto, de Zaragoza, el día 20 de febrero del año en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente hábil en la misma sede y hora, para deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de las personas que hayan de cubrir las vacantes existentes en el Consejo de Administración.

Segundo.—Examinar y aprobar, en su caso, el balance del ejercicio anterior y la cuenta de resultados.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Censura de la gestión social y propuesta de beneficios, en su caso.

Quinto.—Resoluciones a adoptar sobre el pago pendiente de los accionistas, sobre dividendos pasivos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 23 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Mendicuti Pelayo.—227-D.

FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.

Por el presente y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos Sociales y vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, Dios mediante, a las cuatro de la tarde del próximo día 17 de febrero en el local social (edificio fábrica), sito en Salt, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario. Tal Junta deliberará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económica de la Empresa.

Segundo.—Nueva ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace esta convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos noveno y décimo de los Estatutos que deben conjugarse con el 53, 54 y concordantes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Salt, 22 de enero de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Coll Noguer.—520-C.

INMOBILIARIA DEL COLL, S. A.

En virtud de lo acordado por la Junta general y universal celebrada el pasado día 28 de diciembre de 1967, la Compañía «Inmobiliaria del Coll, S. A.» (I. N. C. O. L. S. A.), domiciliada en Barcelona, calle Santuaros, número 1, ha quedado disuelta y liquidada, con el siguiente balance:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos	856.805,55	
Deudores	52.937,55	
Total	909.743,10	
PASIVO		Pesetas
Capital	900.000,00	
Reserva legal	9.743,10	
Total	909.743,10	

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 31 de diciembre de 1967.—El Secretario de la Junta, Luis Ferrer Serra. 142-D.

PREC, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en 30 de diciembre de 1967, se acordó:

- 1.º Declarar disuelta y en período de liquidación la Sociedad.
- 2.º Nombrar liquidadores.
- 3.º Cese de administradores.
- 4.º Que por los liquidadores se proceda a realizar el activo y cancelación de deudas.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante.

Barcelona, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, 550-C.

LA MUTUA DE ACCID

Z A R A

Balance de situación

A C T I V O

	Individual	Incendios	Voluntario Prestaciones Sanitarias	Automóviles Seguro Voluntario	Automóvi- les Seguro Obligatorio	Responsa- bilidad Ci- vil General	Rotura de Cristales	Total
2. Caja	303.054,91	295.736,93	9.006,90	176.865,03	32.634,88	8.587,60	9.399,10	835.285,35
3. Bancos: Efectivo en c/cte.	1.477.414,25	325.720,79	680.322,25	1.394.783,33	1.463.783,72	224.645,87	—	5.566.670,21
4. Valores mobiliarios:								
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español ...	4.473.000,00	506.000,00	32.000,000	—	—	—	—	5.011.000,00
9. Delegaciones y Agencias:								
Saldo activos en efectivo	409.324,42	142.001,93	209.814,63	620.734,52	290.692,37	28.823,68	4.780,04	1.706.171,59
10. Recibos de primas pendientes de cobro	1.384.067,73	573.599,60	1.049.551,06	327.874,20	242.930,18	61.188,04	8.035,30	3.647.246,11
13. Reaseguro cedido:								
Reservas a cargo de los rease- guradores:								
Para riesgos en curso	—	452.975,06	—	1.193.440,78	673.900,02	61.365,75	—	2.381.681,61
Para siniestros pendientes de li- quidación o pago	—	96.302,70	—	308.291,89	211.353,90	—	—	615.948,49
14. Deudores varios:								
La Mutua Aragonesa de Seguros	1.000.000,00	800.000,00	—	1.000.000,00	—	—	—	2.800.000,00
Otros deudores	13.671,79	17.828,95	183.209,99	—	39.474,46	—	—	254.186,19
17. Fianzas:								
Fianzas	—	—	12,50	50.000,00	—	—	—	50.012,50
18. Gastos de constitución y primer establecimiento	—	—	—	—	23.728,97	—	12.653,83	36.382,80
20. Mobiliario e instalación	2.500,00	5.000,00	58.086,12	—	—	—	—	65.586,12
	9.063.033,10	3.215.165,96	2.222.003,45	5.071.989,75	2.978.498,50	384.610,94	34.868,27	22.970.169,97

Cuenta de pérdidas y Gana

D E B E

	Individual	Incendios	Voluntario Prestaciones Sanitarias	Automóviles Seguro Voluntario	Automóvi- les Seguro Obligatorio	Responsa- bilidad Ci- vil General	Rotura de Cristales	Total
Seguro directo:								
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gast. para su arreglo	1.268.234,78	411.545,94	408.206,91	1.111.803,12	156.734,96	30.448,85	32.926,20	3.419.900,76
2. Gastos gen. imputables al ramo:								
Sueldos y cargas sociales del pers.	544.851,00	213.124,56	4.737.133,03	360.564,00	174.376,50	21.728,85	—	6.051.777,94
Material	68.595,63	7.184,45	25.910,20	59.759,56	19.378,48	10.833,17	4.640,95	196.300,44
Otros gastos	41.944,89	40.122,01	52.344,77	7.500,00	30.375,68	—	—	172.287,35
3. Gastos generales de producción:								
Comisiones (incluidas las pen- dientes de pago)	701.042,76	206.839,12	247.477,33	530.657,78	63.127,50	30.957,66	7.916,93	1.788.019,08
Otros gastos de org. y producción	11.773,00	—	—	—	—	—	—	11.773,00
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	223.538,12	257.561,07	229.374,84	194.512,56	43.492,66	11.775,96	5.221,32	965.476,53
5. Reservas técnicas del presente ej.:								
Para riesgos en curso	—	592.006,88	—	1.280.004,33	808.615,36	72.428,77	17.751,00	2.770.806,34
Para siniestros y gastos para su arreglo pend. de liquid. o pago.	575.000,00	108.970,00	—	513.253,33	253.604,40	1.025,00	5.000,00	1.456.852,73
6. Amortización que corresponden al Ramo:								
Mobiliario e instalación	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras amortizaciones	—	—	—	—	2.636,55	—	1.405,98	4.042,53
Reaseguro cedido:								
12. Primas cedidas:								
Seguro directo	172.346,31	1.391.406,72	—	3.361.805,04	1.453.153,74	184.099,10	—	6.562.810,91
13. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reasegura- dores:								
Para riesgos en curso:								
Seguro directo	—	476.443,36	—	632.028,66	206.932,54	42.645,55	—	1.358.050,11
Para siniest. pend. de liq. o pago:								
Seguro directo	—	15.262,58	—	776.770,97	364.990,08	209,45	—	1.157.233,08
Riesgos extraordinarios:								
15. Consorcio de compensación:								
Recargos sobre primas recauda- das, por su cuenta, cedido ...	137.220,34	262.505,25	—	31.856,69	—	—	1.335,93	432.918,21
Fondo Nacional de Garantía:								
Impuesto sobre primas recau- dadas, por su cuenta, cedido	—	—	—	—	70.245,43	—	—	70.245,43
16. Saldo acreedor:								
Del ejercicio actual	2.113.257,88	660.715,20	2.482,69	148.674,35	87.757,50	71.955,70	1.361,75	3.086.205,06
50 % para reserva estabilización.	—	—	—	—	87.757,49	—	—	87.757,49
	5.857.804,71	4.643.687,14	5.702.929,76	9.009.190,39	3.823.176,87	478.108,06	77.560,06	29.597.456,99

ENTES DE ZARAGOZA

G O Z A

del ejercicio de 1966

P A S I V O

	Individual	Incendios	Voluntario Prestaciones Sanitarias	Automóviles Seguro Voluntario	Automóvi- les Seguro Obligatorio	Responsa- bilidad Ci- vil General	Rotura de Cristales	Total
2. Reservas patrimoniales:								
Estatutarias	3.591.494,60	410.354,52	1.149.450,08	785.982,18	59.972,72	97.702,02	9.615,15	6.104.576,27
Reservas legales no técnicas:								
Otras reservas	1.204.448,64	99.685,93	—	50.071,19	59.972,72	—	—	1.414.178,48
3. Reservas técnicas legales:								
Para riesgos en curso	—	592.006,88	—	1.280.004,33	808.615,36	72.428,77	17.751,00	2.770.806,34
Para siniestros en curso	575.000,00	108.970,00	—	513.253,33	253.604,40	1.025,00	5.000,00	1.456.852,73
4. Provisiones:								
Para primas pendientes	—	—	75.000,00	—	—	—	—	75.000,00
6. Reaseguro cedido:								
Depósito en poder de los acep- tantes	66.351,20	574.368,06	—	775.075,73	654.877,77	63.569,47	—	2.184.242,23
Saldo pasivos en efectivo con los reaseguradores	61.401,10	160.779,65	—	1.099.826,89	758.382,37	52.431,84	—	2.132.821,85
9. Acreedores diversos:								
a) Consorcio de riesgos extra- ordinarios	—	—	—	1.125,42	—	—	—	1.125,42
b) Impuestos vencidos pen- dientes de pago	48.810,60	114.912,20	152.259,28	57.412,33	33.193,67	2.634,77	1.140,37	410.363,22
c) Impuestos sobre primas pendientes de cobro	—	27.831,68	—	—	—	1.192,52	—	28.961,20
i) Otros acreedores	1.402.269,08	465.541,84	842.811,41	360.564,00	174.364,50	21.728,85	—	3.267.279,68
10. Pérdidas y Ganancias:								
Del ejercicio actual	2.113.257,88	660.715,20	2.482,68	148.674,35	87.757,50	71.955,70	1.361,75	3.086.205,06
Para reserva estabilización	—	—	—	—	87.757,49	—	—	87.757,47
	9.063.033,10	3.215.165,96	2.222.003,45	5.071.989,75	2.978.498,50	384.610,94	34.868,27	22.970.169,97

nctas del ejercicio de 1966

H A B E R

	Individual	Incendios	Voluntario Prestaciones Sanitarias	Automóviles Seguro Voluntario	Automóvi- les Seguro Obligatorio	Responsa- bilidad Ci- vil General	Rotura de Cristales	Total
Seguro directo:								
1. Reservas técnicas del ejercicio anterior:								
Para riesgos en curso	—	479.607,86	—	705.190,07	462.912,11	52.059,18	—	1.699.769,22
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liq. o pago	175.879,95	15.457,44	—	863.040,98	437.953,08	518,90	10.364,20	1.508.214,55
2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones) ...	4.547.360,15	1.776.038,43	5.672.414,49	3.605.646,46	1.743.645,00	217.288,50	53.258,40	17.615.651,43
3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones) ...	591.850,05	156.054,55	—	130.283,40	—	24.780,45	6.583,50	909.551,95
4. Derechos de pólizas, impuestos reintegrados y otros	133.648,05	275.594,52	—	200.641,72	38.332,10	7.797,78	5.575,30	661.589,47
5. Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo	188.429,67	27.080,20	30.515,27	14.228,80	13.096,30	2.287,10	—	275.637,14
Reaseguro cedido:								
10. Sumas reintegradas por siniestros:								
Seguro directo	—	391.923,80	—	1.092.072,35	130.622,91	28.494,48	—	1.643.113,54
11. Gastos reintegrados por los reaseguradores:								
Seguro directo	76.194,44	696.331,32	—	853.776,14	41.116,02	83.515,92	—	1.750.933,84
12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reasegu- radores:								
Para riesgos en curso:								
Seguro directo	—	452.975,06	—	1.193.440,78	673.900,02	61.365,75	—	2.981.681,61
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:								
Seguro directo	—	96.302,70	—	308.291,89	211.353,90	—	—	615.948,49
Riesgos extraordinarios:								
13. Consorcio de compensación:								
Recargo sobre primas recauda- das por su cuenta	144.442,40	276.321,26	—	42.578,00	—	—	1.778,66	465.120,32
Fondo Nacional de Garantía:								
Impuestos sobre primas recau- dadas por su cuenta	—	—	—	—	70.245,43	—	—	70.245,43
	5.857.804,71	4.643.687,14	5.702.929,76	9.009.190,39	3.823.176,87	478.108,06	77.560,06	29.597.456,99

TECNICA TURISTICA, S. A.

(En liquidación)

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de accionistas acordó, en su reunión del día 13 de enero de 1968, la disolución de la Sociedad, declarándola en periodo de liquidación.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo.—566-C.

BESOCA, S. L.

LA ESCALA

A los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general de socios, el día 31 de diciembre, la fusión, por absorción, con la Empresa «Materiales para la Edificación, S. A.», siendo ésta la absorbente.

La Escala, 31 de diciembre de 1967.—El Gerente, Narciso Casadevall Muriscot. 492-C. 2.ª 30-1-1968

TRANSPORTES KANGURO, S. A.

En liquidación la Junta general extraordinaria de varios sitios celebrada el día 31 de julio de 1967, con carácter universal, acordó declarar disuelta y en estado de liquidación esta Sociedad, por haber finalizado el objeto para que fué creada.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas vigentes.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Liquidador único.—512-C.

ALMACENES JORBA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de febrero próximo, a las once y treinta horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el quórum exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 22 de febrero, en el domicilio social, avenida de Puerta del Angel, 19. Orden del día:

a) Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio 1966-67. Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y gestión del Consejo.

b) Renovación parcial del Consejo.

c) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1967-68.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 25 o más acciones que con cinco días naturales de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco o establecimiento de crédito), en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a 25 podrán agrupar sus títulos hasta obtener el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que individualmente tenga derecho de asistencia a dicha Junta.

Barcelona, 26 de enero de 1968. — El Consejo de Administración.—540-C.

COMPANIA ANDALUZA DE MINAS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 27, el día 23 de febrero del corriente año, a las doce horas de la mañana, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social por incorporación al mismo de todo o parte del saldo de la cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

Segundo.—Consecuente modificación de los artículos 6 y 12 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Destino en su caso del saldo de la cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, no incorporado al capital.

Los señores accionistas al portador deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas en el domicilio social antes de la reunión, dentro del plazo legal. Al realizar dicho depósito les será entregada la tarjeta de admisión a la Junta.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Consejero-Secretario general, L. Lamana de Hoyos.—546-C.

GRAFICOLOR HARTMANN HERMANOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado, en sesión celebrada el día de hoy, su pre-

via disolución y su fusión con «Destilaciones e Industrias Químicas DEYKA, S. A.», en una Sociedad Anónima nueva.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público a los efectos pertinentes.

Madrid, 27 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—296-9. 1.ª 30-1-1968

DESTILACIONES E INDUSTRIAS QUIMICAS «DEYKA», S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado, en sesión celebrada el día de hoy, su previa disolución y su fusión con «Graficolor Hartmann Hermanos, S. A.», en una Sociedad Anónima nueva.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público a los efectos pertinentes.

Madrid, 27 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—295-9. 1.ª 30-1-1968

CONSERVACION DE ALIMENTOS, S. A.

COALSA

LA CORUÑA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en La Coruña el día 15 de febrero próximo, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio de su Factoría (Muelle del Este), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización al Consejo para ampliar el capital social a tenor del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha prevista para celebrarla figuren inscritos en la Sociedad como poseedores de 50 ó más acciones de la misma. Los accionistas que posean menor número de acciones podrán agruparse y conferir la representación a uno de ellos.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Coruña, 20 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Silva García.—225-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas.

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).